

HR/Benefits Review

Noticias para la facultad y el personal de la Universidad de California

Diciembre de 2004

health & welfare

Auditoría anual aleatoria de afiliados a planes de salud y de bienestar de la UC

A principios de 2005, Recursos Humanos y Beneficios de la UC efectuará su auditoría anual aleatoria de empleados de la UC, retirados y sus familiares afiliados a los planes de salud y de bienestar patrocinados por la UC. La auditoría es un requisito establecido por los reglamentos del plan de seguro de la UC. La auditoría ayuda a contener los costos para la UC y para los empleados, o retirados, al verificar que sólo aquellos que reúnan los requisitos para la cobertura estén inscritos en los planes patrocinados por la UC.

Revisión de elegibilidad de familiares afiliados

Antes de comenzar el proceso de verificación, le pedimos a usted que revise sus afiliaciones en los planes de salud y de bienestar y se cerciore de que sus familiares afiliados reúnan los requisitos para la cobertura patrocinada por la UC.

- Reglas sobre la elegibilidad: Usted puede revisar las reglas de elegibilidad aplicables a sus familiares yendo al website de Recursos Humanos y Beneficios de la UC (<http://atyourservice.ucop.edu>) y seleccionando el artículo "Auditoría anual aleatoria a partir de principios de 2005" en la sección de "Noticias de actualidad".
- Sus inscripciones personales: Usted puede revisar sus inscripciones personales yendo a [## Servicios de Bencom.fone terminan en 2004](http://atyour-</div><div data-bbox=)

Al terminar el año dejará de funcionar el servicio telefónico automatizado de la UC, bencom.fone; no obstante, todos los servicios de bencom.fone y de información que se ofrecían previamente estarán disponibles en nuestro website, "Al servicio de usted" (<http://atyourservice.ucop.edu>). El Centro de Servicio al Cliente de la UC (1-800-888-8267) seguirá disponible, tal como ha estado en el pasado.

Durante los últimos 10 años, bencom.fone ha proporcionado a la facultad, personal y retirados de la UC saldos de cuentas de retiro y rendimientos de las inversiones, inscripciones para seguros y seguros de salud, información general, números telefónicos y varias otras transacciones, 24 horas al día, siete días a la semana.

Durante su mayor uso en un mes típico, bencom.fone procesaba más de 2,000 transacciones y más de 5,000 solicitudes de información, y en el transcurso de su existencia manejó dos Elecciones de la Junta de la UCRS y nueve Aperturas de Inscripción.

Cambio a las transacciones en el website

En años recientes, como la popularidad de nuestro website ha crecido, el uso de bencom.fone ha estado disminuyendo continuamente. Nuestras estadísticas más recientes confirman que en materia de los servicios que ofrecen mediante bencom.fone y "Al servicio de usted", del 96% al 99% de las transacciones se llevan a cabo ahora en nuestro website.

Con estos factores en mente, hemos decidido que aunque el sistema telefónico ha sido un instrumento útil, los recursos disponibles se pueden usar con mayor eficacia dándole apoyo en línea a sus necesidades. Continuaremos mejorando y ampliando el website "Al servicio de usted". En ediciones futuras de este boletín, lo tendremos a usted al tanto de los nuevos servicios que estén disponibles en el website de "Al servicio de usted". ▲

ervice.ucop.edu y seleccionando "Sus beneficios en línea" y "Vea sus inscripciones".

- Su nivel de cobertura: Un resumen de su nivel de cobertura (e.g., propia con un adulto, o propia con un hijo) está disponible en la matriz de su cheque salarial de la UC o en el comprobante de su depósito electrónico directo.

En general, el proceso de auditoría aleatoria consistirá de cuatro pasos:

1. Selección al azar
2. Verificación
3. Cancelación de la inscripción en la cobertura patrocinada por la UC
4. COBRA (de ser aplicable)

Sigue en la página 3

Programa de diploma dual en medicina y competencia cultural de UC

La diversidad en la medicina es clave para mejorar la atención a los desfavorecidos

www.ucop.edu/healthaffairs

www.ucihs.uci.edu/PRIMELC

“Los problemas de cumplir con las necesidades de cuidados de salud para los sectores desfavorecidos de nuestra población atañen a todo el sistema, no sólo a la comunidad afectada”, dijo Michael Drake, M.D., quien actualmente lleva cuatro años como vicepresidente de asuntos de salud en la UC.

Esa es una razón por la que los esfuerzos innovadores de la Universidad para enseñar competencia cultural como parte del currículum médico “se basan en las necesidades de nuestros pacientes y no en los antecedentes de nuestros estudiantes”, dijo él.

Un esfuerzo innovador se puso en marcha en julio de 2004 en la Facultad de Medicina de UC Irvine con el Programa de Educación Médica para la Comunidad Latina (PRIME-LC, por sus siglas en inglés), el primer programa de educación médica del país que enfoca a los latinos. PRIME-LC servirá como modelo para programas similares que han sido planificados para comenzar en UCSD y UCSF en dos o tres años, y orientados a otros sectores desfavorecidos de la población de California.

Cuidados de salud para los desfavorecidos

Varios estudios académicos en los que ha participado Drake han documentado que hay disparidades significativas en el trato que reciben los cuidados de salud las minorías estadounidenses, los pobres y las personas privadas del derecho a la representación.

“Los desfavorecidos en EEUU están sujetos a un desigual trato y acceso a la atención médica y tienden a tener malos desenlaces en cuestiones de

salud en comparación con los pacientes promedio”, dice él. Es más, él ha hallado que es más difícil atender a los desfavorecidos porque se encuentran en un plano desnivelado en lo que respecta a su calidad general de salud y en cuanto a sistemas de apoyo socioeconómico.

Para enfocar la cuestión

Drake dice que la UC está diseñando los programas PRIME para enfocar esas disparidades de manera frontal al plantear que “enseñar competencia cultural tardará un poco más que el currículum médico normal” y que así se logrará graduar médicos que sean expertos en el cuidado de personas desfavorecidas.

Él lista como objetivos principales para estos programas en California a la población latina, la afroestadounidense, los desamparados pobres en las áreas urbanas, los residentes de Central Valley —en particular los hmong— y los residentes de áreas rurales remotas del estado.

PRIME-LC

PRIME-LC, bajo la dirección de Albert Manetta, M.D., decano adjunto de asuntos educacionales en la Escuela de Medicina, es un programa de cinco años para el diploma de Doctor en Medicina y para una maestría en Ecología Social.

El currículum de Ecología Social se concentra en las disparidades de cuidados de salud de los latinos, normativas de salud pública y cuidados de salud, historia mexicana y latinoamericana, sociología y fluidez en español.

Enfoque y metas del programa

En vez de enfocarse en la enseñanza de estudiantes procedentes de una raza o etnia en particular, los programas PRIME enfocarán en cumplir con las necesidades del paciente en el marco de su comunidad y en graduar médicos

ACERCA DEL DR. DRAKE

www.ucop.edu/healthaffairs/bio.html

A Michael Drake la inspiración de hacerse médico le vino de su padre, un siquiatra que tenía la consulta en su propio hogar.

El doctor Drake, es oftalmólogo, completó sus estudios preuniversitarios en Stanford y se graduó de médico en la UCSF en 1975. Su entrenamiento de posgrado incluyó un internado en el Hospital General Martin Luther King, Jr. de Los Angeles, una residencia en el Centro Médico de la UCSF, y una beca en UCSF y en la Escuela de Medicina de Harvard.



Durante los próximos 20 años, sirvió como médico-científico, maestro y administrador académico en la UCSF, lo que incluyó nombramientos como profesor de oftalmología y decano adjunto de ingresos y programas académicos externos de la Escuela de Medicina.

En 2000, el doctor Drake fue designado vicepresidente de la UC a cargo de asuntos de salud. Él supervisa actividades educativas e investigaciones en 15 escuelas de ciencias de la salud ubicadas en siete de los predios de la UC y tiene la responsabilidad de supervisar los Programas de Investigaciones Especiales (enfermedades relacionadas con el tabaco, cáncer del seno y VIH/sida), la Iniciativa de Salud California/Mexico, y el recién creado Programa de Revisión de Beneficios de Salud de California. Él continúa su práctica limitada en medicina académica e investigaciones en la UCSF.

Sigue en la página 3

de diversas procedencias que sean expertos en el trato de la población objetivo. Los estudiantes que sean aceptados por el programa deberán tener una formación académica sobresaliente y extensos servicios o experiencia en la comunidad latina.

Como Drake indica, y no es por coincidencia, las iniciativas de PRIME ayudarán a la Universidad –la que gradúa la mayor cantidad de médicos entrenados para aumentar la diversidad facultativa médica en todo el país. Una meta a largo plazo del programa PRIME es preparar y animar a los graduados para la carrera de medicina académica.

La AAMC honra al Dr. Drake

Drake ha dedicado los últimos 25 años a mejorar la profesión médica y ha sido honrado por esa dedicación de toda una vida por la Asociación de Colegios Americanos (AAMC, por sus siglas en inglés) con el premio Herbert W. Dickens, M.D. de 2004.

Drake recibió el premio el 7 de noviembre en la 115 Reunión Anual de la AAMC en Boston, donde pronunció la Conferencia Nickens Memorial. Drake aprovechó esa oportunidad para exhibir las iniciativas PRIME de la UC en una presentación que también examinó los profusos antecedentes históricos de la diversidad en la enseñanza médica de hoy. La presentación se está preparando actualmente para ser publicada, y nosotros les informaremos sobre su disponibilidad en el próximo número de este boletín. ▲

Plazo de cancelación de la inscripción

Si la UC determina mediante el proceso de auditoría que alguien está inscrito en cualquier plan patrocinado por la UC a pesar de no reunir los requisitos para ello, la inscripción del empleado, o retirado y de todos sus familiares será cancelada por un periodo de 12 meses consecutivos en el plan o planes en los que estaba inscrito el familiar que no reúne los requisitos. El periodo de 12 meses de cancelación de inscripción que entra en vigor el 1 de enero de 2005 es un cambio de la normativa anterior que estipulaba un periodo de 18 meses.

Cobertura mediante COBRA

El empleado y todos los familiares cuya cobertura sea cancelada podrán acogerse a la cobertura de la Ley de Reconciliación Presupuestaria Consolidada (COBRA, por sus siglas en inglés), a un costo de 102% de la prima conjunta pagada por el empleado y la empresa. Sin embargo, los familiares que no reúnan los requisitos, no podrán inscribirse en COBRA. Durante el periodo de cancelación de la inscripción, los retirados y ciertos familiares (tales como parientes adultos dependientes) deberán continuar la cobertura bajo COBRA para permanecer elegibles para la cobertura patrocinada por la UC después de terminarse el periodo de cancelación de inscripción. Para más información sobre COBRA, vaya al website “Al servicio de usted” o consulte a su Oficina de Beneficios local.

Después del periodo de 12 meses de cancelación de la inscripción, el empleado/ retirado podrá reinscribirse a sí mismo y a cualquier familiar elegible durante el periodo de gracia de 31 días de elegibilidad inicial o en la próxima Apertura de Inscripción disponible, con cobertura en vigor a partir del mes de enero del año siguiente. Vea su folleto de “Sus planes de seguro de grupo” (disponible en el website “Al servicio de usted”) o consulte a su Oficina de Beneficios local. acerca de los periodos de inscripción.

Si tuviera alguna pregunta acerca de la auditoría aleatoria anual, por favor póngase en contacto con su Oficina de Beneficios local o el Centro de Servicio al Cliente de la UC llamando al 1-800-888-8267. ▲

Si necesita cancelar la inscripción de un familiar: Puede hacerlo presentando un formulario de “Inscripción, cambio, cancelación, o exclusión sólo para empleados” (UPAY 850).

Este formulario está disponible en el website “Al servicio de usted” en la sección de “Formularios y publicaciones” y aparece listado por la letra U como UPAY 850. Usted también puede solicitar una copia del formulario a su Oficina de Beneficios local.

Senior COBRA no seguirá disponible

La continuación de la cobertura médica mediante Senior COBRA no seguirá disponible para aquellos cuyo empleo cese después del 1 de enero de 2005, debido al recién aprobado Proyecto de Ley de la Asamblea 254 (AB 254).

Senior COBRA daba a los ex empleados de 60 años de edad en adelante que reunían los demás requisitos la opción de continuar la cobertura médica después de caducar el periodo de Federal COBRA o el de Cal-COBRA.

A partir del 1 de enero de 2005, ciertos empleados cesados por la UC y su cónyuge o ex cónyuge podrán continuar su cobertura médica bajo la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguro de Salud (HIPAA, por sus siglas en inglés), después de agotarse su Federal COBRA y Cal-COBRA.

Para ser elegible para la nueva cobertura por HIPAA, un ex empleado de la UC deberá:

- * tener un mínimo de 60 años de edad,
- * tener cinco años de servicio continuo en la UC (previos al cese), y
- * estar cubierto bajo un plan médico de grupo de la UC.

Generalmente, la cobertura por HIPAA está considerada más efectiva para las personas mayores que han agotado su cobertura de continuación COBRA. Al cesar el empleo se enviará un aviso de disponibilidad de cobertura con el nuevo aviso de elección de COBRA. ▲

La Ley de Derechos de la Mujer en Asuntos de Salud y de Cáncer

Notificación anual de derechos

La Ley de Derechos de la Mujer en Asuntos de Salud y de Cáncer de 1998 (Women's Health Act) exige planes médicos de grupo tales como los que ofrece la UC, que proporcionen cobertura para mastectomías y también ciertos beneficios o servicios relacionados.

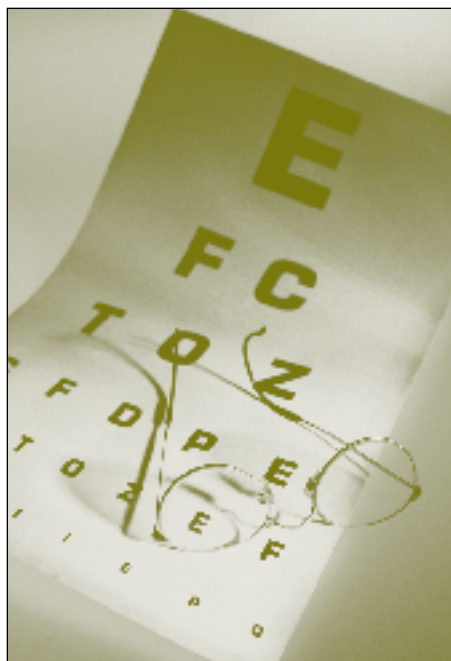
De acuerdo con un plan médico patrocinado por la UC, un miembro del plan (empleado, retirado, o familiar elegible) que tenga una mastectomía y elija una reconstrucción del seno en conexión con la mastectomía, deberá recibir la cobertura siguiente:

Reconstrucción del seno sometido a la mastectomía;

Cirugía y reconstrucción del otro seno para crear un aspecto simétrico; y prótesis y tratamientos por complicaciones físicas de la mastectomía, incluido el linfedema.

La forma en que se proporcionará la cobertura se determinará en consulta con el médico del paciente y estará sujeta a los mismos deducibles, coseguros y copagos que aplican a otros beneficios médicos o quirúrgicos cubiertos por el plan.

Si tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto con el asegurador de su plan médico o remítase al folleto del plan de su asegurador en relación con la cobertura específica. ▲



Beneficios de VSP en línea

https://www.vsp.com/member/htmls/member_home.jsp

El Plan de Servicio de la Visión (VSP, por sus siglas en inglés) ha rediseñado recientemente su website para facilitar el acceso a la información personalizada sobre beneficios.

Si usted está inscrito en el VSP, debajo de la opción "Vea información sobre sus beneficios" podrá encontrar información sobre beneficios por exámenes de la vista, lentes recetados, lentes de contacto, Descuentos de Laser VisionCare y cobertura por uso de proveedores fuera del VSP. También podrá usar el website para encontrar un médico del VSP, así como información sobre sus visitas anteriores y ahorros.▲

¿Por qué la UC ofrece seguro suplementario por discapacidad?

El seguro por discapacidad le protege a usted y a su familia si cualquier enfermedad o lesión le impide trabajar por un periodo de tiempo extenso. Las lesiones y las enfermedades ocurren con mayor frecuencia de lo que uno piensa y las consecuencias pueden ser serias.

* Tres de cada diez trabajadores entre las edades de 35 y 65 años quedarán discapacitados por periodos de 90 días o más, según la Tabla del Comisionado de Grupo de la Sociedad de Actuarios.

* El Consejo Nacional de Seguridad informa de que la mitad de las ejecuciones hipotecarias ocurren porque el dueño de la casa no puede trabajar.

* Durante sus años laborales usted tiene el triple de probabilidades de sufrir una discapacidad grande que de morir, según el Consejo Americano de Aseguradores de Vida.

Para ayudarlo a protegerse de éstos y otros riesgos, la Universidad de California ofrece Planes de Seguro a Corto Plazo y de Seguro Suplementario por Discapacidad para los empleados elegibles. Si desea saber más acerca de estos planes, vaya al website de "Al servicio de usted" y pinche en "Discapacidad" bajo "Salud y seguro". En los próximos números de este boletín incluiremos artículos adicionales acerca los planes de seguro por discapacidad. ▲

¿Está subasegurada su casa?

Una encuesta nacional ha indicado que tres de cada cuatro hogares están subasegurados. La causa principal es el aumento del costo de los materiales de construcción y el aumento en proyectos de remodelación. Como parte de un esfuerzo de corrección en todo el sector, A+ Auto/Home Insurance (California Casualty) iniciará un peritaje de reevaluación para cerciorarse de que los hogares tengan un nivel apropiado de seguro.

Quienes tengan seguro de propietario de casa A+ patrocinado por la UC recibirán una carta de explicación por adelantado sobre el plazo para renovar su contrato. Si tuviera alguna pregunta, por favor llame a A+ Auto & Home Insurance al 1-800-705-1679. ▲



Cambio de beneficios de salud mental

Blue Cross (PPO & PLUS) y Definity Health plan

United Behavioral Health (UBH) proporciona beneficios de salud mental para los planes Blue Cross PPO, Blue Cross PLUS, y Definity Health Plans (sólo para empleados de Santa Barbara y San Francisco). A partir del 1 de enero de 2005, todos los servicios de salud para pacientes ambulatorios prestados por proveedores de fuera de la red quedarán limitados a un máximo de 20 visitas por año.

A partir del 1 de enero de 2005, usted deberá notificar a UBH antes de usar un proveedor de fuera de la red para servicios de tratamiento como paciente ambulatorio y evitar pagar una tarifa de coseguro más alta. Todos los miembros afiliados a UBH que actualmente estén recibiendo tratamiento con un proveedor que no esté en la red (para servicios de salud mental como paciente ambulatorio) deberán acordarse de llamar a UBH (1-888-440-8225) en enero, antes de continuar su tratamiento.

Hay información adicional disponible en el website "Al servicio de usted", y en UBH. ▲



Nuevos límites en el programa de transporte preimpuestos

El Servicio de Réditos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) ha anunciado aumentos en los límites de deducciones preimpuestos por concepto de transporte para 2005, basados en los ajustes a la inflación anunciados por el Departamento de Labor.

El límite federal de gastos de estacionamiento pagados mediante una deducción salarial preimpuestos aumentará de \$195 a \$200 al mes. El límite de deducciones preimpuestos por el valor combinado de pases de tránsito y gastos de transporte en vehículos compartidos aumentará de \$100 a \$105 al mes. Estas tasas también serán aplicables a las deducciones por transporte a efectos de retención de impuestos estatales en California.

Los nuevos límites entrarán en efecto a partir de los cheques emitidos del 1 de enero de 2005 en adelante. Una Hoja de Datos del Programa de Transporte Preimpuestos (2005) actualizada, y el formulario de inscripción estarán disponibles en línea en el website de "Al servicio de usted" (<http://atyourservice.ucop.edu>) en enero, así como en las oficinas locales de Beneficios y Estacionamiento. ▲

Responsabilidades de empleado para la protección de información personal

<http://www.ucop.edu/irc/protectinfo.html>

Las siguientes guías, que esbozan las responsabilidades de los empleados de la UC para proteger la privacidad de su información personal, han sido tomadas del website del Departamento de Información y Recursos y Computación (IR&C, por sus siglas en inglés). Para información adicional acerca de las protecciones amparadas por la ley vaya a la dirección del website de IR&C arriba listado.



El respeto a la privacidad y a la información personal es un principio básico de la Universidad de California. Todos los empleados de la UC deben proteger toda la información personal que pasa por sus manos durante su trabajo, incluida su propia información y la de los estudiantes, antiguos alumnos, empleados, pacientes, donantes, etc.

Ejemplos de información personal son los números de Seguridad Social, números de cuenta de finanzas, y datos sobre la salud de los pacientes, así como los nombres en relación con las nóminas de pago, direcciones de domicilio o números de teléfono. ▲

Regla básica: Si la información identifica o está vinculada a un individuo, ¡protégjala! He aquí los pasos que usted puede seguir:

- Proteja su laptop con cautela para que no se pierda ni se lo roben
- No guarde información personal en equipos portátiles, e.g., laptops
- Proteja las contraseñas de su computadora para que otros no puedan acceder a sus cuentas
- Use un protector de pantalla protegido con una contraseña
- Desconéctese de los programas cuando se marche de la oficina
- Coloque su monitor de forma que los transéuntes no puedan leer su pantalla
- Saque todos sus datos de su computadora cuando se deshaga de ella
- Proteja los documentos confidenciales cuando se aleje de su escritorio
- Cierre su oficina cuando salga de ella
- Triture los papeles confidenciales que sean innecesarios
- Busque orientación de su coordinador local de IT o de seguridad en computadoras.

En el número de febrero

Un vistazo a las nuevas iniciativas familiares para la facultad de la UC

<http://ucfamilyedge.berkeley.edu>

La Fundación Alfred P. Sloan ha otorgado una subvención a la Universidad, destinada a evaluar, revisar y poner en marcha un conjunto de normativas, programas, beneficios y servicios orientados a la familia, que han sido concebidos para atender asuntos relacionados con el trabajo y la familia de los catedráticos en el escalafón. Uno de los enfoques incluye la creación de trayectorias de carrera flexibles y opciones viables de estatus laboral para empleos a tiempo parcial para miembros de la facultad en escalafón que tengan obligaciones de prestar cuidados familiares.



De acuerdo con la subvención, la iniciativa “Vanguardia Familiar de la Facultad” (Faculty Family Friendly Edge) se ha lanzado como una investigación principal con sede en el campus de Berkeley. En el próximo número, le echaremos una mirada a la innovadora normativa e iniciativas del programa tomadas con miras a colocar a la UC en una ventajosa posición competitiva en cuanto al enfoque de los asuntos de trabajo y familia de la facultad. También examinaremos algunos hallazgos de interés en la investigación de una encuesta sobre trabajo y familia que se llevó a los miembros del escalafón de la facultad el año pasado. ▲

Horas de días festivos de invierno

Cierre de 12/24 a 12/31

Este año, la Oficina del Rector, que incluye al Centro de Servicio al Cliente de la UC, cerrará oficialmente durante el invierno y el periodo festivo de Año Nuevo, a partir del viernes 24 de diciembre, hasta el viernes 31 de diciembre de 2004.

Si usted desea ponerse en contacto con el Centro de Servicio al Cliente de la UC, por favor tome nota de nuestro horario de días festivos y haga sus planes correspondientemente. ▲

<http://atyourservice.ucop.edu>

HR/Benefits Review

Diciembre de 2004

HR/Benefits Review es publicado por Recursos Humanos y Beneficios de la Universidad de California para darle noticias e información a los empleados de la UC. Los puntos de vista u opiniones expresadas no representan necesariamente los de la Universidad.

Coordinador Editorial: Steven Ong
(Steven.Ong@ucop.edu)

Diseño: Maria Theren

UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA
RECURSOS HUMANOS Y BENEFICIOS
Universidad de California
HR/Benefits
P.O. Box 24570
Oakland, CA 94623-1570

Vicepresidenta Adjunta:
Judith W. Boyette

Directora Ejecutiva, Relaciones con
Clientes y Diversidad: Kay Miller

Gerente/Editor de Publicaciones:
Norm Cheever

Website: <http://atyourservice.ucop.edu>



University of California
HR/Benefits
P.O. Box 24570
Oakland, CA 94623-1570

12/04 130M

Por la autoridad de Los Regentes, Recursos Humanos y Beneficios de la Universidad de California, ubicada en Oakland, administra todos los planes de beneficios de acuerdo con los documentos aplicables y regulaciones del plan, acuerdos de custodia, Regulaciones de Seguro de Grupo de la Universidad de California, contratos de seguros de grupo, y leyes estatales y federales. Ninguna persona está autorizada para aportar información sobre beneficios que no consten en esta fuente de documentos, y la información que no aparezca en esta fuente de documentos no puede considerarse autorizada por los Regentes. Las fuentes de documentos están disponibles para su inspección a solicitud (1-800-888-8267). Lo aquí escrito no constituye una garantía de plan de cobertura ni de beneficios—las reglas particulares y requisitos de elegibilidad deben satisfacerse antes de poder recibir beneficios. La Universidad de California tiene la intención de continuar los beneficios aquí descritos indefinidamente; no obstante, los beneficios de todos los empleados, rentistas y beneficiarios de los planes quedan sujetos a cambio o terminación en el momento de renovar el contrato o en cualquier otro momento por la Universidad u otras autoridades gobernantes. La Universidad también se reserva el derecho a determinar las nuevas primas, contribuciones patronales y costos mensuales en cualquier momento. Los beneficios de salud y bienestar no acumulan valor agregado ni otorgan beneficios adjudicados. La contribución de la UC al costo mensual de la cobertura será determinada por la UC y pudiera cambiar o cesar por completo, y ser afectada por las asignaciones del presupuesto anual del estado de California. Si usted pertenece a una unidad representada exclusivamente por una entidad negociadora, algunos de sus beneficios pudieran ser distintos a los aquí descritos. Contacte a su Oficina de Recursos Humanos para más información.

En conformidad con las leyes aplicables y la normativa de la Universidad, la Universidad es un empleador de acción afirmativa e igualdad de oportunidades en el empleo. Por favor envíe sus preguntas sobre las normativas de acción afirmativa y de igualdad de oportunidades en el empleo para el personal a la directora Mattie Williams, Universidad de California, Oficina del Presidente, 300 Lakeside Drive, Oakland, CA 94612 y para la facultad a la directora ejecutiva Sheila O'Rourke, Universidad de California, Oficina del Presidente, 1111 Franklin Street, Oakland, CA 94607.

HR/Benefits Review

University of California
Human Resources and Benefits
P.O. Box 24570
Oakland, CA 94623-1570

Presorted
First Class Mail
U.S. Postage Paid
Oakland, CA
Permit No. 208

Forwarding Service Requested

Articulos

Auditoría Anual Aleatoria	1
Servicios de Bencom.fone terminan en 2004	1
Diversidad en la medicina	2
Beneficios de VSP en línea	4
¿Por qué la UC ofrece Seguro Suplementario de Discapacidad?	5
A+ Auto/Homeowner Insurance: ¿Está subsegurada su casa?	5
Nuevos límites de transporte preimpuestos	6

Y más...